



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

15^a sesión plenaria

Martes 6 de octubre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Hackett
(Barbados), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 107 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/64/1)

Sr. Kim Bonghyun (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su Memoria anual sobre la labor de la Organización (A/64/1), en la que se expone un panorama completo y claro de lo que se ha logrado en el último año y se presenta un proyecto coherente sobre lo que debe lograrse en adelante. Tal como señala el Secretario General en su Memoria, “en esta encrucijada convergen problemas complejos de muy diversas esferas que son esenciales a la misión de las Naciones Unidas” (A/64/1, párr.4).

Para afrontar estos problemas inmensos y hacer del mundo un lugar más seguro y más próspero, ahora la comunidad internacional debe trabajar de consuno mucho más que nunca. En este sentido, mi delegación apoya firmemente la idea de que deberíamos basarnos en un nuevo multilateralismo que contenga los cinco elementos esenciales que se señalan en la Memoria del Secretario General. Deberíamos cooperar multilateralmente utilizando las Naciones Unidas como plataforma y como eje de ese nuevo multilateralismo.

Mi delegación se compromete plenamente a trabajar de manera activa y constructiva a fin de seguir fomentando y restableciendo la esperanza y la solidaridad mundiales.

Faltan menos de seis años para llegar a la meta de 2015 y las perspectivas de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el plazo previsto parecen peligrar. La crisis económica mundial ha incidido negativamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se calcula que este año entre 73 y 103 millones de personas más vivirán en la pobreza extrema, y las mujeres y los niños sufren de manera desproporcionada las repercusiones de la crisis. Debemos dedicar más atención a la situación especialmente difícil que impera en el África subsahariana. La cumbre de examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebrará el año que viene debe ser crucial para generar voluntad política e inducir a los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos para aprovechar a conciencia los próximos cinco años.

Partiendo de su experiencia en desarrollo, como país asociado y como donante, la República de Corea cumplirá con su compromiso de triplicar para el año 2015 la asistencia oficial para el desarrollo que suministró en 2008. Para apoyar la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo en el África subsahariana, estamos movilizandando más recursos a través del impuesto de solidaridad sobre los pasajes aéreos. Además, nos esforzamos por mejorar la calidad

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



de la asistencia oficial para el desarrollo mediante el ingreso al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en 2010, y seguiremos contribuyendo a fortalecer la alianza mundial en pro de una cooperación para el desarrollo más inclusiva y efectiva mediante la organización del cuarto Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda en 2011.

Tal como ha señalado con acierto el Secretario General, el cambio climático es el desafío más apremiante de nuestros tiempos. Responder al cambio climático se ha convertido en una prioridad indispensable y urgente para toda la humanidad. En ese sentido, mi delegación valora en sumo grado el liderazgo del Secretario General Ban Ki-moon para hacer del cambio climático un tema prioritario del programa y galvanizar los esfuerzos mundiales a fin de garantizar que la Conferencia de Copenhague que se celebrará en diciembre sea un éxito. Mi delegación también valora iniciativas del Secretario General como la convocatoria, el 22 de septiembre, de la Cumbre sobre el Cambio Climático, que ayudó a demostrar la firme voluntad política de los dirigentes de concertar un acuerdo en Copenhague. Antes de finales de este año, la República de Corea, como país que no figura en el Anexo I, se propone anunciar su meta voluntaria de mitigación a medio plazo para 2020. Además, Corea ha propuesto que se cree un registro de medidas de mitigación nacionalmente apropiadas para los países en desarrollo en la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con miras a invitar a los países en desarrollo a participar a título voluntario en las actividades de mitigación. Esperamos que nuestros esfuerzos y propuestas contribuyan positivamente a lograr resultados fructíferos en Copenhague.

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz atraviesan nuevas dificultades para satisfacer la demanda creciente de mantenimiento de la paz con mandatos cada vez más complejos y multidimensionales, muy por encima de lo que se contemplaba en el informe Brahimi (A/55/305) hace casi 10 años. Mi delegación acoge con agrado las iniciativas de los Estados Miembros y del Secretario General de reconfigurar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a fin de superar esos nuevos desafíos. Con respecto a las nuevas iniciativas, mi delegación desea recalcar dos factores críticos para garantizar un mayor éxito:

reforzar la colaboración entre todos los interesados y asociados, y fijar unos mandatos claros, plausibles y factibles. En ese sentido, mi delegación reconoce y aplaude la iniciativa “Nuevo Horizonte” del Secretario General, en la que se hace hincapié en una nueva colaboración de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz.

En cuanto al desarme y la no proliferación nuclear, mi delegación comparte la opinión de que en esta esfera existe una dinámica alentadora, sobre todo hacia la consecución de un mundo sin armas nucleares, con arreglo a lo previsto en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad. Valoramos sumamente los esfuerzos del Secretario General en esta esfera, en particular su propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear. La República de Corea está dispuesta a cooperar con todos los Estados Miembros para aprovechar plenamente esta oportunidad de lograr un progreso tangible.

A pesar del progreso considerable que se ha logrado en la materia, en muchas partes del mundo se siguen cometiendo violaciones graves de los derechos humanos. El sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros deberían estar más decididos que nunca a trabajar conjuntamente para promover y proteger los derechos humanos. Tal como señala el Secretario General, el aumento de las dificultades económicas, agravadas por la crisis económica mundial y otros desafíos, como el cambio climático, afecta más a grupos vulnerables como las minorías, los inmigrantes, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. La Organización y sus Estados Miembros deberían reconocer plenamente la importancia de los derechos humanos a la hora de responder a ese tipo de desafíos mundiales.

Las Naciones Unidas han progresado considerablemente para prevenir las atrocidades masivas y responder a ellas. El completo informe del Secretario General (A/63/677) relativo a hacer efectiva la responsabilidad de proteger aportó una buena base para que la Asamblea General celebrara debates sinceros y fructíferos, que llevaron a la aprobación por consenso de la resolución 63/308, lo que corroboró el firme compromiso de los Estados Miembros con la responsabilidad de proteger. Ahora debemos pasar a la aplicación real de esa norma sobre el terreno. La República de Corea está convencida de que si seguimos deliberando sobre la aplicación de la responsabilidad de proteger llegaremos a un

marco político para el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los gobiernos nacionales.

La República de Corea celebra que en la Asamblea se aprobara por unanimidad la resolución 63/311 sobre la coherencia en todo el sistema, en particular el acuerdo sobre el establecimiento de una estructura de género más sólida que consistirá en una entidad compuesta, a fin de trabajar con más eficacia por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Mi delegación espera que el Secretario General aplique la resolución oportunamente, entre otras cosas introduciendo cuanto antes una propuesta completa sobre la entidad compuesta.

Para concluir, quisiera señalar que la República de Corea reitera su apoyo a los esfuerzos de la Secretaría por hacer de las Naciones Unidas una Organización más eficaz y más responsable y que funcione mejor bajo la hábil dirección del Secretario General. De ello depende el logro de un mundo mejor.

Sr. Pálsson (Islandia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su concisa y excelente Memoria sobre la labor de la Organización (A/64/1).

El último año ha sido muy difícil para el mundo y para las Naciones Unidas. La crisis financiera y económica mundial ha afectado el bienestar de millones de personas, y amenaza con hacer retroceder varios años los esfuerzos de desarrollo que la comunidad internacional ha venido realizando. En un momento en el que los recursos nacionales menguan, la crisis somete nuestro sistema multilateral a una presión sin precedentes, y pone en tela de juicio la eficacia de nuestra Organización para ocuparse de algunas de sus manifestaciones. Sin embargo, la principal enseñanza que se puede sacar del reciente descalabro no es que ahora haya que mirar hacia dentro o haya que echar mano de nuestros recursos individuales. Muy al contrario, ahora la necesidad de cooperar en el marco existente de las instituciones internacionales es mayor que nunca. Tal como señala atinadamente el Secretario General en el párrafo 4 de su Memoria, esta es “la ocasión perfecta para la acción multilateral”.

La comunidad mundial debe hacer todo lo que pueda para evitar que la crisis financiera se convierta en una auténtica emergencia de desarrollo. Harán falta esfuerzos extraordinarios para evitar que la crisis financiera dé al traste con los logros que tanto nos

había costado conseguir en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en esferas como la educación primaria, la salud materna y la lucha contra el hambre. Aprovecho esta ocasión para felicitar al Secretario General por la iniciativa que está adoptando de introducir un sistema mundial de alerta en situaciones de impacto y vulnerabilidad.

Uno de los riesgos relacionados con la actual crisis mundial es que puede menoscabar la confianza en el sistema internacional, incluidas las Naciones Unidas, en el momento en que menos podemos permitirnoslo. Para evitar que esto ocurra, entre otras cosas debemos contar con instituciones internacionales más fuertes y representativas, unos buenos marcos reguladores mundiales y un mayor control y supervisión en la esfera de las finanzas internacionales. Sin embargo, hace falta más para modelar el nuevo multilateralismo que el Secretario General pide en su informe. También debemos acelerar el progreso hacia una reforma general de las Naciones Unidas. En este sentido, es urgentemente necesario mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y aumentar sus miembros. Un Consejo de Seguridad que sea más representativo del mundo en el que vivimos, incluidos los países en desarrollo, tendrá más peso y autoridad.

Dado que el mayor número de Miembros de las Naciones Unidas son Estados pequeños, en toda ampliación también debe garantizarse que se tengan plenamente en cuenta los intereses de esos Estados pequeños. Otra faceta importante del proceso de reforma es la promoción de una mayor rendición de cuentas y eficiencia en la labor de la Organización, así como medidas para lograr que el sistema de las Naciones Unidas en general sea más coherente y coordinado y tenga una mayor capacidad de reacción.

Esto incluye el fortalecimiento de la llamada estructura de género, que durante mucho tiempo se ha caracterizado por la fragmentación y la falta de rendición de cuentas. Islandia acoge con agrado la decisión unánime de la Asamblea General de crear una nueva entidad consolidada de género de las Naciones Unidas que estará encabezada por un Secretario General Adjunto y exhorta al Secretario General a que dé seguimiento a esa decisión a la mayor brevedad.

Sin embargo, para aprovechar todo el potencial que ofrecen las Naciones Unidas, hace falta algo más que mejoras estructurales. También deberíamos reformar la manera en que la Organización reacciona a los desafíos mundiales de máximo orden. Los genocidios del siglo XX demuestran que con demasiada frecuencia la comunidad internacional no ha logrado prevenir las atrocidades masivas o reaccionar adecuadamente a ellas. Si actúa para aplicar el concepto de responsabilidad de proteger, ahora la Organización podrá adoptar medidas deliberadas para reforzar la protección de los derechos humanos básicos y el estado de derecho. Mi delegación espera que en el actual período de sesiones de la Asamblea General se trabaje constructivamente con ese fin.

Una crisis económica prolongada agrava los riesgos de conflicto y las repercusiones de la falta de seguridad alimentaria y atención sanitaria, y el deterioro de las condiciones de vida en diferentes partes del mundo podría socavar el respeto de los derechos humanos. Por ello, Islandia suscribe plenamente la opinión del Secretario General en el sentido de que en estos momentos es indispensable que las Naciones Unidas hagan un esfuerzo especial para promover el respeto de los derechos humanos.

Para garantizar la prosperidad y la paz de las generaciones venideras, también es esencial que adoptemos medidas para proteger el ecosistema terrestre. Aunque, como ha dicho el Secretario General, puede que el cambio climático sea el problema determinante de nuestra generación, también hay que reconocer los vínculos que existen entre el clima y otros aspectos de nuestro ecosistema, como el uso de la tierra, la energía y los océanos. Ningún país está a salvo de las repercusiones del cambio climático y, por ende, para lograr una solución eficaz al problema hará falta la cooperación activa de todos y cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas. Debemos unirnos y trabajar para concertar un acuerdo jurídicamente vinculante en Copenhague. Por otro lado, hay que considerar esencial una reorientación paulatina pero fundamental de la política energética a fin de evitar futuros cambios climáticos. Los Estados Miembros deberían trabajar para, entre otras cosas, aumentar la proporción de recursos de energías renovables que se utilizan para satisfacer la demanda mundial de energía, especialmente con la ayuda del Organismo Internacional de Energía Renovable creado en enero de este año.

En relación con el cambio climático, también debemos ocuparnos del estado de los océanos, que son esenciales para mantener el desarrollo social y económico del mundo. Toda una serie de peligros medioambientales provocados por el hombre, como la contaminación, la pesca excesiva y el cambio climático, ponen en peligro la productividad de nuestros océanos. Para erradicar la pobreza y el hambre, reducir la mortalidad infantil y combatir las enfermedades también debemos evitar y hacer recular la degradación de los océanos. Lamentablemente, en la actualidad no hay un esfuerzo sistemático para controlar permanentemente el estado de los océanos del mundo. Esa es la razón por la que en la Cumbre de Johannesburgo que se celebró hace siete años los dirigentes mundiales decidieron poner en marcha un proceso periódico en el marco de las Naciones Unidas para realizar informes y evaluaciones mundiales del estado del medio marino, incluidos los aspectos socioeconómicos. Ahora que se ha completado la fase inicial de esta útil iniciativa, Islandia es partidaria de emprender la primera evaluación plenamente integrada del proceso periódico que habrá de completarse para el año 2014.

Tal como se señala claramente en el informe del Secretario General, pocas veces las tareas que tenemos por delante habían sido tan complicadas o diversas como ahora. Esto no debe desalentarnos. Al contrario, debemos aprovechar al máximo la oportunidad que nos brinda esta “ocasión perfecta para la acción multilateral” para que este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sea fructífero y productivo.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela da un cordial saludo al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y agradece la presentación del documento A/64/1, titulado “Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización”. Este informe se inscribe en la obligación que tiene el Secretario General de rendir un informe anual sobre las actividades que realiza la Organización, con arreglo al Artículo 98 de la Carta de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General nos brinda la oportunidad de abordar en este debate temas cardinales que han estado en el programa de nuestra Organización durante el actual período.

La República Bolivariana de Venezuela concuerda plenamente con lo expresado por el

Secretario General cuando indica que enfrentamos tiempos de crisis —crisis económica y financiera, crisis alimentaria y crisis climática—, y es que sólo a través del fortalecimiento del multilateralismo podremos enfrentar afirmativamente los retos que tenemos ante nosotros. Esta crisis es multifacética y global y revela el agotamiento del capitalismo salvaje que se ha impuesto al mundo bajo el amparo del neoliberalismo.

Venezuela se complace por el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y hace votos por un fructífero seguimiento a la misma. Este encuentro tuvo una trascendencia particular para el trabajo de la Asamblea General y mostró la necesidad de introducir reformas y transformaciones en la arquitectura económica y financiera mundial, a fin de corregir los desequilibrios provocados por el capital financiero especulativo.

Mi delegación recoge los señalamientos hechos por diversas organizaciones y miembros de este foro, en el sentido de que la Asamblea General es el órgano por excelencia de la Organización y debe por tanto conservar su independencia frente a los otros órganos. Por lo tanto, es preciso revertir la tendencia del Consejo de Seguridad a involucrarse en el examen de temas que están fuera de su competencia y que terminan debilitando el papel central de la Asamblea General dentro de esa institución multilateral.

Venezuela ha expresado en diversas oportunidades la necesidad de avanzar en la reforma de las Naciones Unidas con mayor celeridad y profundidad. Estamos convencidos de que sólo la democratización de la Organización, la transparencia de sus métodos y la auténtica rendición de cuentas ante los Estados Miembros podrán crear un terreno fértil para que ella florezca.

Venezuela expresa su satisfacción ante la decisión de esta Asamblea de continuar durante el sexagésimo cuarto período de sesiones las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Esta es la clave para que las Naciones Unidas recuperen la credibilidad ante el mundo y dejen de ser percibidas como una institución prisionera de intereses hegemónicos. La Organización debe tener ciertamente un papel estelar en la atención de los problemas que aquejan a toda la humanidad. Y es, precisamente, corrigiendo sus fallas y dando fiel

cumplimiento a la Carta de las Naciones Unidas que se logrará mostrar, ante los pueblos del mundo, una cara de justicia, de equidad y de verdadero compromiso con el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales.

Se requiere de manera inmediata la reforma del Consejo de Seguridad, ampliando su composición, eliminando el veto y mejorando los métodos de trabajo incluida, de manera particular, la participación directa, universal y secreta de la Asamblea General en la selección del Secretario General. La Secretaría debe dar cumplimiento a los mandatos que recibe de la Asamblea General y priorizar aquellos mandatos que están relacionados con el desarrollo integral de los pueblos y la lucha contra la pobreza, así como para alcanzar un mundo pletórico de justicia, igualdad y solidaridad.

Mi delegación recoge los señalamientos hechos por diversos Estados Miembros en el sentido de que la Asamblea General debe seguir siendo la tribuna de debate por excelencia de la Organización. Es preciso, por lo tanto, evitar que el Consejo de Seguridad se involucre en temas que no son de su competencia y que lo son, por el contrario, de la Asamblea General.

Mi delegación toma nota de los avances que se han alcanzado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que están recogidos en la Memoria que presenta el Secretario General, en particular en lo que se refiere al aumento de las inversiones globales en la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria.

La crisis financiera del capitalismo, sin embargo, ha multiplicado sus efectos negativos sobre el mundo, especialmente sobre los países en desarrollo. Todos los pronósticos señalan que las injusticias y desigualdades serán más profundas y que muchos países no podrán cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por eso nos preocupa que, al encontrarnos en la víspera de la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2010, no se presenten proyecciones o posibles acciones a seguir en el cumplimiento de estas metas.

A mi delegación le llama altamente la atención que se incluya un capítulo sobre la prevención del genocidio y la responsabilidad de proteger. Se mezclan dos temas: genocidio y responsabilidad de proteger. Se informa de que los asesores del Secretario General tienen el mandato para realizar tales trabajos relacionados con ambos conceptos, incluido, como es obvio, el de responsabilidad de proteger. Preocupa a

nuestra delegación que se tomen iniciativas en torno a las cuales la Asamblea General no ha llegado todavía a ningún consenso.

La República Bolivariana de Venezuela siempre levantará su voz para que los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, incluido el respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la no interferencia en los asuntos internos, así como la promoción y protección de los derechos humanos se mantengan incólumes.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General y a la Secretaría por todos sus esfuerzos por preparar la Memoria sobre la labor de la Organización (A/64/1). Quisiera aprovechar esta ocasión para compartir con la Asamblea las opiniones de mi país sobre algunos de los principales temas del programa que se abordan en la Memoria, que también abarcan los principales desafíos que tenemos por delante.

En primer lugar, debo decir que estamos todos juntos frente al precipicio y que el multilateralismo es la única manera segura de avanzar hacia un mundo más seguro. El unilateralismo es el principal adversario de un planteamiento multilateral e integrado y frustrará nuestros intentos de desarrollar una idea común de lo que es el bien general para todo el mundo. Esa es la razón por la que la interrelación que existe entre los objetivos mundiales, regionales y nacionales debería establecerse de manera completamente imparcial y equilibrada a fin de que no quede margen para más unilateralismo o polarización.

En este sentido, hay que renovar la actual estructura multilateral mundial para que pueda abordar debidamente los desafíos del siglo XXI. Las enseñanzas extraídas del siglo XX no deben repetirse, sino que deben servirnos de alarmas y de antorchas, de manera que pueda prosperar una nueva estructura multilateral mundial. Sí, las Naciones Unidas pueden y deben ser el eje de este nuevo mundo si son capaces de reestructurar el sistema mundial para garantizar que la justicia prevalezca por encima del prejuicio y para que los pueblos del mundo puedan disfrutar del estado de derecho y no del estado de poder: un mundo libre de amenazas, agresiones, discriminación, odio y pobreza. A tal fin, se debe restablecer el equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas y reafirmar el papel y la autoridad de la Asamblea General con miras a promover el multilateralismo.

Existe un acuerdo general de que la comunidad internacional debe estar vigilante para impedir que los horrores de los asesinatos en masa y del genocidio cometidos en el pasado se repitan en el futuro. Esto no debería contrariar en modo alguno los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el respeto de la soberanía y la independencia política de los Estados, ni la no injerencia en sus asuntos internos. También debemos estar muy alertas para que no se emplee en forma errónea esta noción de carácter humanitario o se abuse de ella a fin de socavar los principios fundacionales de las normas internacionales basadas en la Carta, en particular la prohibición de la amenaza de uso de la fuerza, como se ha establecido en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta.

Después de todo, debemos recordar que la inacción de la comunidad internacional ante las graves atrocidades en masa que se cometieron en el decenio anterior no fue consecuencia de una falta de conceptos o de un marco normativo; en cambio, fue una consecuencia de la incapacidad del Consejo de Seguridad —en verdad, de algunos Estados miembros— de actuar cuando se necesitaba actuar.

La República Islámica del Irán considera que la noción de la responsabilidad de proteger debe ser examinada con mayor profundidad, definida claramente y corregida. En el debate de la Asamblea sobre este tema, celebrado en el sexagésimo tercer período de sesiones, se puso de manifiesto que aún quedan muchos interrogantes y preocupaciones sobre el concepto que todavía deben ser examinados. La Asamblea General es el órgano competente de las Naciones Unidas que deberá continuar el debate sobre el concepto y encarar las preocupaciones y los interrogantes de muchas delegaciones en relación con el concepto y sus implicaciones.

Se debería recalcar en forma reiterada que el multilateralismo y las soluciones multilaterales acordadas de conformidad con la Carta constituyen el único método sostenible para encarar las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional. En una ubicación prioritaria del programa de las Naciones Unidas figura la existencia ininterrumpida de armamentos nucleares y su posible uso y amenaza de uso, que es una cuestión de profunda preocupación y una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, el desarme nuclear sigue revistiendo la más elevada prioridad. No obstante, lamentamos

comprobar el ritmo lento de los avances hacia el desarme nuclear, así como la falta de progresos por parte de los Estados poseedores de armamentos nucleares respecto de la eliminación total de sus arsenales nucleares. De hecho, las reducciones en el despliegue y en la disponibilidad operacional de los armamentos nucleares no pueden reemplazar los recortes irreversibles, verificables y transparentes de los armamentos nucleares y la eliminación total de esos armamentos. Ahora incumbe a la Conferencia de Desarme la creación de un comité especial sobre desarme nuclear para que se encargue del seguimiento.

La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe desempeñar un papel decisivo en el establecimiento de un enfoque equilibrado para el logro del desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Mientras tanto, deseamos reafirmar que se deben respetar las elecciones y decisiones de cada país en lo que respecta al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. No se debería interferir en las políticas o en los acuerdos de un Estado sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, ni tampoco en sus políticas del ciclo del combustible.

En lo que respecta al párrafo 116 de la Memoria del Secretario General, quisiéramos recalcar que, como consecuencia de la cooperación proactiva del Irán y de su plena transparencia en la ejecución del plan de trabajo convenido entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el verano de 2007, todas las cuestiones relativas a la aplicación de las salvaguardias pendientes se han resuelto y concluido. Naturalmente, de acuerdo con la modalidad convenida en el plan de trabajo, debe normalizarse la aplicación de salvaguardias en el Irán. Reiteramos que el programa nuclear del Irán se lleva a cabo, y siempre se ha llevado a cabo, con fines pacíficos y se ajusta plenamente a las disposiciones del TNP. Por consiguiente, la preocupación manifestada en el párrafo 116 es absolutamente injustificada.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es incluso otra prioridad que no se ha abordado debido a la no adhesión del régimen de Israel al TNP y a su producción y almacenamiento constantes de armas nucleares. Deberán adoptarse las medidas necesarias en distintos foros internacionales, incluso en la Conferencia de las

Partes de 2010 encargada del examen del TNP, para el establecimiento inmediato de esa zona.

En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), compartimos las preocupaciones expresadas por el Secretario General en su Memoria sobre el ritmo lento de los avances en su consecución general. En su consecución todavía no se han vislumbrado las repercusiones plenas de la crisis financiera y económica. Sin embargo, es muy evidente que el crecimiento económico negativo, la disminución de los recursos, las menores posibilidades comerciales para los países en desarrollo, las posibles reducciones en las corrientes de ayuda y las tendencias proteccionistas retrasarán o revertirán los progresos que se han logrado hasta ahora. Sabemos por la experiencia adquirida que, siempre que la voluntad política se complementa con recursos financieros y compromisos adecuados, se han logrado progresos. De lo contrario, y a pesar de toda la buena voluntad y los anhelos, podríamos lamentablemente no cumplir el plazo de 2015 para el logro de los ODM.

El cambio climático, problema decisivo de nuestra generación, inflige un perjuicio grave a la infraestructura socioeconómica de los países y socava sus progresos en materia de desarrollo. Aunque los países en desarrollo están comprometidos con la Convención celebrada en Bali y con el Plan de Acción de Bali, concertaron compromisos ambiciosos y medidas que debían adoptar los países desarrollados para atender las necesidades de los países en desarrollo en los cuatro componentes principales del Plan de Acción, a saber, la mitigación, la adaptación, las finanzas y la tecnología. Ese es un requisito básico para el éxito de la Conferencia que se celebrará en Copenhague.

En este sentido, la inversión en la ordenación sostenible de bosques contribuirá a crear 10 millones de nuevos empleos ecológicos al proporcionar posibilidades de empleo a largo plazo para el sector rural y al alentar el desarrollo sostenible en favor de los pobres en muchos países en desarrollo. Además, esa inversión también constituiría una contribución importante para los esfuerzos de mitigación del cambio climático y de adaptación, la conservación de la diversidad biológica y la lucha contra la deforestación y la desertificación.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Por último, un efecto regional importante del cambio climático que ha surgido en años recientes como un gran problema para muchos países, incluso en mi región, son las tormentas de polvo y las de arena. Las tormentas de polvo y las de arena son uno de los problemas más graves y difíciles de solucionar que se han suscitado en años recientes. Infligen perjuicios considerables a la situación socioeconómica de muchos países, afectan la vida normal y la salud de la población, erosionan las tierras agrícolas y contaminan los recursos hídricos en todas las regiones áridas. Es un problema de toda la región que, además de la determinación nacional firme de todos los países afectados, requiere la cooperación y la interacción regionales y mundiales para combatir este problema. En los acuerdos posteriores a Kyoto se tendrá que examinar con detenimiento la cuestión de las tormentas de polvo y las de arena a fin de identificar las causas profundas del problema y erradicarlo.

Sr. Montoya (Colombia): Sr. Presidente: Permítame reiterarle a usted y a la Mesa la felicitación de mi delegación por su elección para dirigir nuestras tareas y desearle todos los éxitos en esa importante gestión. Puede usted contar con nuestra colaboración y apoyo en aras de lograr un resultado fructífero en las labores previstas.

La Memoria presentada por el Secretario General (A/64/1) refleja los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para cumplir con las metas propuestas. La labor del Secretario General y su equipo, plasmada en los resultados alcanzados por la Organización, amerita el reconocimiento de los Estados Miembros.

Son muchos los elementos relevantes contenidos en la Memoria. Quisiera hacer referencia, en primer lugar, al capítulo relativo a los resultados efectivos en pro de los más necesitados. Pese al empeño puesto en alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio, observamos con preocupación, como lo relata la Memoria, que si bien los índices generales de pobreza en los países en desarrollo seguirán disminuyendo, lo harán a un ritmo más lento por el efecto de la crisis económica mundial.

Tampoco son alentadoras las proyecciones respecto del impacto que tendrá la crisis sobre la seguridad alimentaria, los avances en la educación primaria y secundaria, la lucha por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la mortalidad

infantil y los avances en salud, en particular la ampliación de la cobertura a la población más pobre y vulnerable. La crisis económica ha sido, y es aún, una dura prueba para las metas acordadas en la Cumbre del Milenio.

Dado el contexto de la crisis y la recesión económica global, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para apoyar mancomunadamente a los más necesitados y adoptar medidas complementarias que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las metas del desarrollo deben ser reafirmadas como una prioridad central de nuestra Organización.

En tal sentido, acogemos con beneplácito la propuesta presentada en el párrafo 33 de la Memoria, relacionada con la preparación de una respuesta general de las Naciones Unidas a fin de poner en marcha un sistema mundial de alerta en situaciones de impacto y vulnerabilidad. Esta herramienta permitiría hacer un seguimiento estrecho a los efectos de las crisis mundiales en los pobres y las personas más vulnerables. Los Estados Miembros deberíamos apoyar el desarrollo y la concreción de esta importante iniciativa, así como su aplicación a nivel de todo el sistema, y de los planes y estrategias nacionales de desarrollo.

En el capítulo referido a la protección de los bienes públicos mundiales, figuran, por su parte, temas que el Estado colombiano también reconoce como esenciales y prioritarios para la agenda global. El cambio climático, la salud mundial, la lucha contra el terrorismo y el desarme deben constituir, en efecto, asuntos de particular prelación para las Naciones Unidas.

Como recientemente lo señalara el Presidente Álvaro Uribe Vélez en su intervención ante la Asamblea General (véase A/64/PV.4), Colombia ha realizado importantes avances en áreas como el desarrollo de biocombustibles, sin afectar la seguridad alimentaria; el establecimiento de sistemas de transporte colectivo no contaminantes; la protección de las fuentes hídricas y la conservación de su biodiversidad (la segunda a nivel mundial); así como el desarrollo de energías “limpias”. Todas estas iniciativas contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

La preservación de nuestra selva de 578.000 kilómetros cuadrados, más del 51% del territorio, es

también un aporte en ese sentido. El programa de familias guardabosques implementado en Colombia cuenta con supervisión de las Naciones Unidas y ha recibido la más alta calificación de esta Organización. Mediante ese programa se han vinculado más de 90.000 familias rurales al trabajo colectivo de cuidar la selva y evitar la depredación de la misma, como ocurre con los cultivos utilizados para la producción de drogas ilícitas.

Damos la bienvenida y observamos esperanzados las acciones de las Naciones Unidas para promover conciencia y asumir compromisos políticos, acompañados de acciones concretas por parte de todos los Estados Miembros contra el cambio climático. Confiamos en que la Conferencia de Copenhague redunde en avances sustanciales en este campo.

En materia de salud, Colombia aplica políticas que han permitido ampliar la cobertura, principalmente en favor de la población más desprotegida, con resultados tangibles. A marzo de 2009, el 90% de la población, es decir más de 40 millones de colombianos, estaba afiliada a un régimen de salud. Más de la mitad de ellos tiene acceso a un apoyo subsidiado por el Estado, que beneficia a desempleados y a personas que trabajan en sectores informales, personas en condición de pobreza, población indígena y desplazados, entre otros. El gran propósito para la seguridad social en materia de salud es alcanzar la cobertura universal en 2010.

Colombia, por otro lado, ha apoyado y seguirá apoyando las diversas iniciativas de la comunidad internacional para combatir el terrorismo y el peligro que representan para la estabilidad de todos los Estados los delitos conexos al mismo, como el tráfico de armas, el lavado de activos y el comercio de drogas ilícitas. Valoramos muy positivamente la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Este constituye un plan con medidas concretas para hacer frente a este flagelo, con pleno respeto y observancia de los derechos humanos.

Es importante destacar también las gestiones adelantadas por la Secretaría para institucionalizar el Equipo Especial de las Naciones sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, que permitirá la coordinación y la articulación de todo el sistema. Asimismo, instamos a todos los Estados Miembros a que renueven esfuerzos en la concertación y la

promulgación del Convenio general sobre el terrorismo internacional.

Es bien conocido que mi país ha actuado con severidad contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas. Invitamos a la comunidad internacional a asumir la responsabilidad que le corresponde en este proceso evitando la permisividad en el consumo de drogas ilícitas. Cada gramo de consumo ilegal es un gramo que se convierte en violencia, tráfico de armas, muertes, destrucción de las selvas y contaminación de las aguas.

Colombia se une al reciente llamado de los jefes de Estado, los líderes mundiales y el Secretario General de las Naciones Unidas invitando al desarme. El contexto es favorable para avanzar hacia el desarme nuclear y la no proliferación. Esa misma voluntad debe extenderse a una acción más decidida frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Debe igualmente traducirse en una mayor cooperación en la lucha contra las minas antipersonal. En pocas semanas se llevará a cabo en Cartagena de Indias (Colombia) la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención Ottawa. Esperamos que la voluntad que se observa actualmente en favor del desarme se refleje en un pleno respaldo a la Conferencia de Cartagena sobre minas antipersonal y en una amplia participación en la misma.

Mi delegación quisiera igualmente resaltar el esfuerzo de la Secretaría y la Organización para la creación de unas Naciones Unidas más fuertes, como lo sugiere la Memoria. Las acciones tendientes a transformar el sistema deben traducirse en una mejor dotación de los instrumentos y recursos que requiere la Organización para el cumplimiento de su mandato. La gestión realizada en este ámbito por el Secretario General y descrita en su Memoria constituye un soporte para el trabajo eficaz de la Organización. La coherencia en todo el sistema, los mecanismos de acción intergubernamental que aseguran la participación de la sociedad civil y la cooperación con las organizaciones regionales deben formar parte de este proceso.

A ello se suman las acciones llevadas a cabo por los Estados Miembros en el ámbito de la revitalización de la Asamblea General, así como en el proceso de reforma del Consejo de Seguridad. Estas medidas, desarrolladas de manera armónica y coordinada, pueden contribuir al fortalecimiento y la flexibilidad

que la Organización requiere para adaptarse a las responsabilidades encomendadas y a los retos del multilateralismo del siglo XXI.

La comunidad internacional requiere que ese multilateralismo sea cada vez más vigoroso, genuino y dinámico. En un mundo cada vez más interconectado e interdependiente, ninguna nación puede hacer frente de manera aislada a los grandes desafíos que imponen las nuevas realidades globales. Nuestro destino es común. Las Naciones Unidas resultan imprescindibles para construir ese futuro compartido y para que las aspiraciones y esperanzas de las futuras generaciones se vean plenamente realizadas.

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que intervengo en nombre de mi delegación durante el sexagésimo cuarto período de sesiones, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Asamblea General y decirle que puede contar con el apoyo de nuestra delegación para garantizar el éxito de este período de sesiones. Asimismo, mi delegación también desea dar las gracias al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización durante el sexagésimo tercer período de sesiones (A/64/1).

El mundo se enfrenta a muchos desafíos en la actualidad —el subdesarrollo, la pobreza y el hambre, las crisis mundiales alimentaria y financiera y los flagelos de la guerra y el terrorismo, por nombrar algunos. Creo que la única manera en que la comunidad internacional puede abordar esas crisis, para ofrecer una vida mejor a los pueblos que representa, es a través de un firme compromiso con el multilateralismo por conducto de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General destaca muchas esferas.

La erradicación de la pobreza y el hambre deshumanizadoras debe seguir siendo prioritaria en la labor de las Naciones Unidas. La Organización debe continuar esforzándose para unir al mundo con el objetivo de que trabaje en aras de la erradicación total de la pobreza y ponga fin al sufrimiento de los pobres y marginados del mundo.

Los países en desarrollo no fueron los causantes de la crisis económica y financiera, pero se ven gravemente afectados por ella, sobre todo en África. Sudáfrica comparte la preocupación expresada por el Secretario General sobre las graves consecuencias de la actual crisis financiera y económica para los pobres y

los más vulnerables, especialmente en África. Es un hecho que la crisis ha afectado gravemente la tasa de crecimiento de África y, por ende, su capacidad para tratar de erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El informe señala acertadamente que África ha alcanzado impresionantes tasas de crecimiento a lo largo del último decenio, hecho que ha permitido al continente avanzar progresivamente hacia el desarrollo sostenible, lo cual a su vez ha contribuido a la paz, la seguridad y la estabilidad que observamos en el continente. Sin embargo, la confluencia de crisis, como las crisis mundiales alimentaria y financiera, ha tenido un impacto muy negativo en África y podría invertir esos acontecimientos positivos. Esas crisis han contribuido a un aumento sustancial del desempleo y una deceleración del comercio que han tenido como resultado la caída de los ingresos por exportaciones, lo cual afecta en última instancia al modo de vida de la población del continente.

Por lo tanto, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante a la hora de encontrar soluciones a la crisis económica mundial. En ese sentido, coincidimos con el Secretario General en que la comunidad internacional debe llevar a la práctica sus compromisos renovados, expresados durante la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre las necesidades de África en materia de desarrollo celebrada el pasado mes de septiembre.

Del mismo modo, el impacto del cambio climático en África es devastador y socavarán en gran medida los esfuerzos de desarrollo y de erradicación de la pobreza. En Copenhague debemos llegar a un acuerdo mundial vinculante, inclusivo, justo y eficaz sobre este importante problema. El acuerdo debe reconocer que la solución del problema del cambio climático es inseparable de la lucha por erradicar la pobreza. Los países desarrollados son los principales responsables del cambio climático y su impacto. Nuestro objetivo debe ser reducir de manera significativa las emisiones en todo el planeta sin perjudicar el desarrollo en los países del Sur.

Hemos observado con preocupación el impacto que la recesión mundial ha tenido en concreto para las mujeres y los niños. En ese sentido, la evaluación del Secretario General sobre la aplicación de los ODM relativos a los niños y la mortalidad infantil es

desalentadora y coincidimos con su conclusión en el sentido de que esas esferas requieren una atención urgente por parte de toda la comunidad internacional para poner fin a la situación e invertir esa tendencia negativa.

Nos complace que las Naciones Unidas se hayan esforzado por reforzar su apoyo al programa de desarrollo de África. Sin embargo, esta labor aún no ha terminado. Nuestra delegación opina que necesitamos seguir mejorando la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y otras organizaciones regionales en África, como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Por lo tanto, trabajaremos sin descanso junto con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas para garantizar que la participación de la Unión Africana en las Naciones Unidas favorezca esta mejora de la cooperación.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana resulta aún más fundamental cuando se trata de la paz y la seguridad. Nos complace observar que el Secretario General señala en su informe que la relación entre las dos organizaciones es estratégica y se amplía con paso firme. Sudáfrica continuará su trabajo durante este período de sesiones, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, para mejorar esa relación. En ese sentido, esperamos con interés el informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz que lleva a cabo la Unión Africana, entre otros la utilización de contribuciones voluntarias.

Coincidimos con los oradores anteriores en que es fundamental avanzar en la reforma de esta Organización, sobre todo del Consejo de Seguridad. Sudáfrica continuará participando en las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad para garantizar que se corrige la injusticia histórica contra África y se aumenta la composición del Consejo en ambas categorías. También resulta fundamental mejorar los métodos de trabajo del Consejo.

En cuanto al desarme y la no proliferación, Sudáfrica está comprometida con los objetivos de desarme, no proliferación y control de armamentos, entre otros el comercio ilícito de armas pequeñas, y continuará promoviendo activamente la importancia del enfoque multilateral en ese sentido durante este período de sesiones. Agradecemos las recientes declaraciones de algunos Estados poseedores de armas

nucleares sobre su intención de reducir sus arsenales nucleares. Debemos aprovechar este nuevo impulso y la oportunidad que nos brinda la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para volver a comprometernos con la plena aplicación de nuestras obligaciones en virtud del Tratado.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso de mi delegación con la aplicación plena y eficaz de los resultados de la Conferencia de Examen de las Naciones Unidas celebrada en Durban y la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. En nuestro compromiso constante de luchar para liberar al mundo del flagelo del racismo, continuaremos promulgando el conjunto de valores por el que se conoce a nuestro continente. Habida cuenta de ello, nuestra delegación presentará un proyecto de resolución a esta Asamblea en el que se dispone la celebración del día internacional de Nelson Mandela cada 18 de julio.

También presentaremos un proyecto de resolución en los próximos días sobre la Copa Mundial 2010 de la Fédération Internationale de Football Association, que nuestro país se siente orgulloso de albergar en nombre de África. El proyecto de resolución celebra el hecho de que es la primera vez que este prestigioso evento se celebrará en nuestro continente, África, y reconoce las amplias posibilidades del fútbol para promover la paz y el desarrollo. Mi delegación pide humildemente el respaldo de la Asamblea para esos dos proyectos de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador del Estado Observador de la Santa Sede.

Sr. Swanepoel (Santa Sede) (*habla en inglés*): Formulo la siguiente declaración en nombre del Observador Permanente de la Santa Sede, el Arzobispo Celestino Migliore.

Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la labor de la Organización (A/64/1) y su inequívoco llamamiento a los miembros para que restablezcan la esperanza y la solidaridad de manera que el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General sea un punto de referencia para la renovación de esta Organización.

El año pasado la comunidad mundial fue más consciente que nunca de la fragilidad de la prosperidad y el crecimiento. El mundo fue azotado por una crisis económica que ha llevado a la pérdida de su seguridad y su capacidad para proporcionar incluso las necesidades más básicas a sus familias. Esta crisis planteó una serie de interrogantes sobre las causas y las consecuencias de la desaceleración económica e hizo surgir nuevas preguntas sobre lo que nos deparará el futuro. Así pues, al comenzar el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, un año después del empeoramiento de la crisis financiera, contamos con una nueva determinación para aprender de los errores y renovar nuestro compromiso con la necesidad de cooperar.

Una de las esferas de compromiso renovado para tratar los problemas mundiales es la de trabajar para aliviar las cargas que soportan muchos habitantes del mundo debido a la falta de recursos económicos. Mi delegación ha señalado en muchas ocasiones la necesidad de intensificar la solidaridad mundial para ocuparse de las consecuencias morales a las que se enfrenta el mundo en la actualidad y dar una prioridad renovada a los pobres. Acogemos con satisfacción el hecho de que el Secretario General haya reconocido las bases morales que ponen de manifiesto la necesidad de dar prioridad a los más vulnerables en este empeño.

Para llevar a cabo ese esfuerzo, mi delegación hace hincapié en la urgencia de que las Naciones Unidas y los países desarrollados aúnen sus esfuerzos para prestar asistencia a las numerosas naciones que no pueden responder a la crisis financiera y continúan haciendo frente a desafíos en materia de seguridad y desarrollo. Para algunos de los países que se quedan a la zaga del resto del mundo, su situación precaria y sin rumbo no fue creada, pero sí exacerbada, por la actual crisis financiera. La ayuda para el desarrollo sólo será eficaz en la medida en que los gobiernos locales y la sociedad civil se enfrenten a la situación con el impulso generado por el sentido de responsabilidad necesario para ocuparse del mal funcionamiento crónico político, administrativo y social.

Mi delegación acoge con satisfacción los llamamientos del Secretario General para aumentar el compromiso con la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz, ya que son las piedras angulares sobre las que se crearon las Naciones Unidas. Todo esto sólo se logrará en el contexto de un

compromiso renovado con la soberanía responsable tanto a nivel nacional como internacional.

La próxima Conferencia sobre el Cambio Climático que se celebrará en Copenhague pondrá a prueba la capacidad de la comunidad internacional para trabajar unida ante un problema que tiene consecuencias tanto mundiales como locales. En el centro del debate sobre el cambio climático se encuentra la necesidad moral y ética de las personas, las empresas y los Estados de reconocer su responsabilidad de utilizar los recursos del mundo de manera sostenible. Esta responsabilidad va acompañada del deber de todos los Estados y las empresas internacionales que de algún modo han utilizado de manera desproporcionada y abusado de los recursos mundiales de asumir su parte de responsabilidad en la solución del problema.

En vista del acuerdo para trabajar en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, la Convención sobre Municiones en Racimo y el reciente consenso entre las principales Potencias nucleares de reducir los arsenales nucleares ha aumentado el compromiso de algunos Estados para tratar esta cuestión fundamental. Sin embargo, la proliferación actual de armas nucleares, así como el deseo de algunos Estados de continuar gastando cantidades desproporcionadas de dinero en armas, sugieren que necesitamos esforzarnos más para alcanzar un progreso serio en materia del control y el desarme multilateral de esos instrumentos de destrucción.

Nuestros esfuerzos por renovar la labor de las Naciones Unidas no se completarán a menos que las organizaciones internacionales y algunos Estados puedan incorporar las voces de la sociedad civil a todos los aspectos de la labor de la Organización. Los asociados de la sociedad civil son agentes fundamentales a la hora de prestar socorro humanitario, promover el estado de derecho y denunciar graves violaciones de los derechos humanos.

En ese sentido, las organizaciones religiosas desempeñan un papel fundamental para proporcionar información sobre las necesidades locales de las comunidades, proporcionar atención y promover la solidaridad tanto a nivel local como internacional para atender las necesidades de las personas en todo el mundo. Mi delegación acoge con satisfacción el reconocimiento del Secretario General del papel

fundamental que desempeñan los agentes de la sociedad civil y esperamos trabajar con las delegaciones para seguir incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil para que proporcionen los cuidados que salvan vidas a los que lo necesitan.

La corrupción generalizada, las pandemias sanitarias, la persistencia de la mortalidad materna en algunas regiones del mundo, la crisis económica, el terrorismo, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la migración ponen de manifiesto que en un mundo globalizado las soluciones nacionales son sólo una parte de la fórmula para contribuir a la paz y la justicia. Estos problemas mundiales exigen una respuesta internacional y por ese motivo es imperativo que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales emprendan las reformas necesarias, internas y externas, para responder a los cambios de este mundo interconectado.

Mi delegación encomia el liderazgo del Secretario General y espera con interés trabajar con el Sr. Presidente y con los miembros el próximo año para contribuir a crear una Organización que se guíe por el deber, la moral y la solidaridad con los necesitados.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/64/1?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 107 del programa.

Tema 114 del programa

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/64/L.1)

El Presidente (*habla en árabe*): A continuación procederemos a examinar el proyecto de resolución A/64/L.1. Lo aprobaremos sin proceder a votación, por consenso.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución

A/64/L.1, titulado “Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur”, en nombre del Secretario General deseo que conste en acta la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Según lo dispuesto en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General decide:

“que la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur:

a) Se celebre en Nairobi del 1° al 3 de diciembre de 2009;

b) Se celebre al más alto nivel posible;

c) Tenga como tema general ‘La promoción de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo’;

d) Comprenda sesiones plenarias y mesas redondas interactivas de múltiples interesados sobre los subtemas siguientes:

i) Fortalecimiento del papel del sistema de las Naciones Unidas en el apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

ii) La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo: complementariedad, características específicas, desafíos y oportunidades;

e) Tenga un resultado acordado a nivel intergubernamental;

f) Publique resúmenes elaborados por la Presidencia;”

y, en virtud del párrafo 12 decide

“aplazar el 16° período de sesiones del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur de los días 2 a 5 de junio de 2009 hasta un día conveniente en enero de 2010.”

La Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur —a la que me referiré como la Conferencia a partir de ahora— ya se había incluido en el calendario de reuniones para 2009, al entender que la Conferencia se celebraría en Nueva York, de conformidad con el principio de la reunión en la sede respectiva, enunciado en la resolución 40/243,

y durante la primera mitad de 2009, de conformidad con la resolución 62/209 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 2007. Si la Conferencia se hubiese celebrado en la sede correspondiente a este órgano, a saber, Nueva York, en la primera mitad de 2009, como se decidió en la resolución 62/209, los servicios de conferencias requeridos habrían tenido que ser desempeñados por las capacidades de servicio de conferencias existentes, sin consecuencias para el presupuesto por programas.

El entendimiento anteriormente mencionado, alcanzado en el momento de redactar el calendario de reuniones para 2009, ya no es válido, ya que la reunión se cambiaría de Nueva York a Nairobi, del 1º al 3 de diciembre de 2009.

De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 40/243, los órganos de las Naciones Unidas podrán celebrar períodos de sesiones fuera de sus sedes establecidas cuando un gobierno que formule una invitación para que un período de sesiones se celebre en su territorio haya convenido en sufragar, previa consulta con el Secretario General sobre su naturaleza y posible magnitud, los gastos adicionales reales que ello entrañe directa o indirectamente. Así pues, la oferta del Gobierno de Kenya de albergar la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur requiere que el Gobierno de Kenya reembolse a las Naciones Unidas los costos adicionales reales que ello entrañe directa o indirectamente como resultado del cambio del lugar de celebración de la Conferencia de Nueva York a Nairobi.

Por lo tanto, las consecuencias conexas para el presupuesto por programas expresadas en su declaración oral sólo incluyen los costes directos estimados como consecuencia de la prestación del nivel requerido de servicios de conferencia de haberse celebrado la Conferencia en Nueva York —a los que de ahora en adelante me referiré como “el coste de Nueva York”— mientras que el Gobierno de Kenya sufragaría cualquier diferencia que hubiera entre el coste de Nueva York y los costes reales incurridos por las Naciones Unidas para proporcionar los servicios de conferencias requeridos y otros servicios adicionales de apoyo conexos, incluidos, entre otros, servicios de protocolo, ingeniería de sonido, protección y seguridad y servicios de difusión de audio y vídeo por la Internet.

Se estima que la Conferencia requerirá servicios de reuniones para 13 reuniones, con interpretación a los seis idiomas oficiales y servicios de documentación para 76 páginas de documentos en los seis idiomas oficiales. Los costes de la prestación de esos servicios en Nueva York se estiman en 333.000 dólares, incluidos 163.600 dólares en concepto de servicios de reuniones y 169.400 dólares en concepto de servicios de documentación. Dado que la Conferencia ya se había incluido en el calendario de reuniones para 2009, esos costes en Nueva York se pueden sufragar dentro del marco de las consignaciones aprobadas en la sección 2, a saber, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y Gestión de Conferencias para el bienio 2008-2009.

En cuanto al aplazamiento del 16º período de sesiones del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur de los días 2 al 5 de junio de 2009 hasta un día conveniente en enero de 2010, se determina que no serán necesarios recursos adicionales, al entender que la fecha específica de las reuniones del 16º período de sesiones del Comité de alto nivel se decidirían en consulta con la Secretaría.

En resumen, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, no habría consecuencias para el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, con la condición de que el Gobierno de Kenya sufrague los costes reales adicionales directos o indirectos en los que se incurra, de conformidad con la resolución 40/243.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.1, titulado “Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur”. Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Kenya, México, Santa Lucía, Suriname y Tailandia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/64/L.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.1 (resolución 64/1).

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación daré la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de su posición sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en inglés*): Tras la aprobación de la resolución 64/1, tengo el honor de pronunciar la siguiente declaración en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China (G-77).

Valoramos enormemente la cooperación Sur-Sur y esperamos con interés que culmine con éxito la Conferencia que se celebrará entre los días 1º y 3 de diciembre de 2009 en Nairobi. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento del Grupo al Gobierno de Kenya por su generosa oferta de acoger la Conferencia. El Grupo también desea expresar su agradecimiento a nuestro querido amigo y colega el Excmo. Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, Presidente del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur y Representante Permanente del Estado de Qatar ante las Naciones Unidas; al Sr. Raymond Landveld de Suriname, facilitador; al Sr. Nor Eddine Benfreha de Argelia, coordinador del G-77; y a todas las delegaciones por su apoyo y compromiso durante este importante proceso.

Deseo destacar el marco conceptual del G-77 y los principios de la cooperación Sur-Sur tal como se dispone en el Consenso de Yamoussoukro y se reafirmó en la reciente 33ª Reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del G-77, celebrada aquí en Nueva York el 25 de septiembre de 2009.

La cooperación Sur-Sur supone un esfuerzo común de los pueblos y los países del Sur y debe continuar como una expresión de la solidaridad Sur-Sur y una estrategia para la independencia económica y la autosuficiencia del Sur, basada en sus objetivos comunes y su solidaridad. La cooperación Sur-Sur y su programa deben ser dirigidos por los países del Sur.

Asimismo, afirmamos que la cooperación Sur-Sur no debe considerarse como un sustituto de la cooperación Norte-Sur. El fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur no debe ser una medida para paliar la pérdida de interés del mundo desarrollado para ayudar a los países en desarrollo. Además, la cooperación entre países del Sur no debe analizarse ni evaluarse utilizando los mismos parámetros que se aplican a las relaciones Norte-Sur.

Además, afirmamos que las contribuciones financieras de otros países en desarrollo no deben considerarse asistencia oficial para el desarrollo de esos países a otros países del Sur. Son simples expresiones de solidaridad y cooperación que tienen

su origen en experiencias y simpatías comunes. La cooperación Sur-Sur es un programa de desarrollo basado en premisas, condiciones y objetivos que son específicos del contexto histórico y político de los países en desarrollo y sus necesidades y expectativas.

La cooperación Sur-Sur merece su propia promoción separada e independiente.

La cooperación Sur-Sur respeta la soberanía nacional en el contexto de la responsabilidad común y busca el refuerzo del multilateralismo para fomentar un enfoque orientado a la acción con el objetivo de afrontar los desafíos al desarrollo.

La cooperación Sur-Sur también promueve el intercambio de las mejores prácticas y el apoyo entre los países en desarrollo en el esfuerzo común por cumplir sus amplios objetivos de desarrollo, y no sólo en las esferas económicas y técnicas tradicionales. La cooperación Sur-Sur se basa en la autonomía colectiva de los países en desarrollo. Las modalidades y los mecanismos de promoción de la cooperación Sur-Sur se basan en la cooperación y la integración bilaterales, subregionales, regionales e interregionales, así como en la cooperación multilateral.

Por último, quisiera reiterar que estamos comprometidos con este proceso y lo apoyamos. Seguiremos trabajando para que la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur sea un éxito, así como para entablar un diálogo constructivo con todos nuestros asociados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Qatar, quien intervendrá como Presidente del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur.

Sr. Al-Nasser (Qatar), Presidente del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur (*habla en árabe*): Es motivo de gran satisfacción para mí que la Asamblea General haya aprobado la resolución 64/1, relativa a la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará al más alto nivel en la capital de Kenya, Nairobi, del 1º al 3 de diciembre de 2009. La resolución determina la fecha, los objetivos, los métodos y las disposiciones de organización. Agradezco mucho al Gobierno de Kenya su generosa oferta de celebrar la Conferencia en Nairobi. Estoy seguro de que satisfará las expectativas de los Estados Miembros.

También estoy seguro de que la Conferencia será uno de los hitos más importantes de la promoción y la potenciación de la cooperación Sur-Sur. Este tipo de cooperación es un componente de la cooperación triangular, que también abarca la cooperación entre los países del Norte y del Sur a los niveles económico, financiero y técnico. Este nexo de cooperación no puede romperse, puesto que sus componentes son interdependientes y se complementan entre sí.

Con la aprobación de la resolución culminaron mis esfuerzos incansables como Presidente del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur. En esa empresa, conté con el apoyo del Presidente de la Asamblea General, quien lanzará ahora negociaciones sobre el proyecto de documento final de la Conferencia. Agradezco el sincero deseo de los Estados Miembros de celebrar la Conferencia en el año en curso para que pueda coincidir con el trigésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Asimismo, doy las gracias a la delegación de México, que ha apoyado una de las opciones que se plantearon durante nuestra reunión, el pasado agosto, y que ulteriormente trabajó al respecto hasta que los Estados Miembros pudieron llegar a una fórmula de consenso sobre las cuestiones de fondo de las normas que son importantes para todos, tanto en el Norte como en el Sur. Ello se llevó a cabo en el contexto de una serie de conferencias, decisiones y documentos finales relacionados con la promoción de la cooperación entre los países en desarrollo. Entre ellos figuraba la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el Programa de Acción de La Habana, aprobado durante la Cumbre del Sur, el marco de Marrakech para la aplicación de la cooperación Sur-Sur y el Plan de Acción de Doha, aprobado en la segunda Cumbre del Sur.

Como bien saben los miembros, el propósito de la Conferencia es evaluar los progresos logrados en la cooperación Sur-Sur, reiterar los objetivos y compromisos para intensificar la cooperación, intercambiar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas e identificar los obstáculos y limitaciones y las medidas e iniciativas necesarias para la ejecución de las recomendaciones y las obligaciones derivadas de las conferencias anteriores, así como abordar retos nuevos y cuestiones emergentes. La Conferencia también tiene que brindar una oportunidad a las

instancias normativas para aprovechar el impulso de la cooperación Sur-Sur, que puede servir para consolidar sus estrategias de desarrollo destinadas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como queda claro con el texto de la resolución, se propone que el tema de la Conferencia sea “La promoción de la cooperación Sur-Sur”. La Conferencia consistirá en una serie de reuniones plenarias y mesas redondas sobre los siguientes subtemas: fortalecimiento del papel del sistema de las Naciones Unidas en el apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; y cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo. La Conferencia concluirá con un documento final acordado a nivel intergubernamental.

Quisiera expresar mi profunda gratitud a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur por sus esfuerzos encaminados a prestar apoyo técnico y de fondo para el proceso preparatorio de la Conferencia, como se pide en la resolución.

A fin de que la Conferencia concluya con éxito, insto a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y sus organismos y programas especializados, las organizaciones internacionales, las comisiones regionales, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los representantes del sector privado a que contribuyan a los preparativos y creen las condiciones necesarias para su éxito. Asimismo, los insto a participar en la Conferencia, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General.

Además, invito a los Estados Miembros a brindar ayuda económica a los países en desarrollo y desarrollados, a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, para que puedan participar en la Conferencia. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para alentar a los Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias para ayudar al Gobierno de Kenya a preparar bien la Conferencia, sobre todo a tenor de las dificultades económicas y financieras actuales.

También espero que entre los resultados de la Conferencia figuren una declaración y un plan de acción acordados por los gobiernos para mejorar y ampliar el futuro de la cooperación Sur-Sur y hacer que esa cooperación sea fundamental para ayudar a los

países del Sur a lograr un crecimiento económico sostenido y luchar contra los flagelos del desempleo, la pobreza y otras dificultades para el desarrollo, que afectan a los intereses de toda la comunidad internacional.

Sra. Masot Planas (Cuba): La delegación de Cuba desea agradecer la hospitalidad ofrecida por el Gobierno de Kenya, así como los esfuerzos realizados por la presidencia del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur, que recae en el Gobierno de Qatar, en la labor realizada por Suriname como facilitador de este proceso.

La delegación de Cuba se ha sumado al consenso respecto a la resolución 64/1 adoptada hoy, mediante la cual se convoca la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Ello es una muestra de la importancia que concedemos a dicha Conferencia.

Por todos es conocida la posición mantenida por Cuba en estas negociaciones, las cuales se tornaron innecesariamente difíciles. El objetivo principal del Grupo de los 77 y China era presentar una resolución de procedimiento y dejar las cuestiones sustantivas para ser examinadas durante las negociaciones del documento final de la Conferencia. Es por ello que exponemos hoy nuestros puntos de vista sobre la mención en el texto de la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, mención que está dirigida a establecer un vínculo entre los denominados principios de la efectividad de la ayuda y la cooperación Sur-Sur, interés defendido por los países desarrollados durante este proceso.

Hoy, más que nunca, el pueblo de Nicaragua goza, entre otras cosas, de la salud y la educación gratuitas. Nuestros niños y niñas cuentan con un programa de nutrición escolar seleccionado entre los cuatro mejores del mundo por la FAO. Esto es gracias a la cooperación Sur-Sur, a la ayuda desinteresada y sin condicionantes de los países del Sur.

En esa línea, Nicaragua reafirma los principios de la cooperación Sur-Sur —particularmente la solidaridad, la complementariedad, el tratamiento justo, la igualdad soberana de los Estados, la libre determinación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos. Todos ellos contenidos en los distintos documentos del Grupo de los 77 y China relacionados con la cooperación Sur-Sur, incluyendo el

Plan de Acción de Buenos Aires y el Programa de Acción de La Habana.

Asimismo, subrayamos la naturaleza estrictamente complementaria de la cooperación Sur-Sur respecto de la cooperación Norte-Sur. Cuando surgió la idea de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur, el objetivo era el de encontrar la manera en que esta Organización apoyaría a los países en desarrollo con acciones y medidas concretas para afianzar y mejorar la cooperación entre nosotros. Esperamos que dicho objetivo sea concretado con un documento final orientado a la acción y basado en los principios rectores de la cooperación Sur-Sur, con miras a permitir a los países en desarrollo robustecer nuestros intercambios cooperativos y alcanzar nuestros objetivos nacionales de desarrollo.

Sr. Bachmann (Suiza) (*habla en inglés*): Tras un largo proceso de negociaciones de las modalidades, Suiza expresa su agradecimiento a todas las delegaciones que han tomado parte, al Presidente del Comité de alto nivel para la cooperación Sur-Sur, así como al distinguido facilitador de la República de Suriname, por sus esfuerzos incansables.

Como la cooperación Sur-Sur ha cobrado una importancia enorme en los últimos años como complemento de la cooperación Norte-Sur, consideramos que es oportuno que la Asamblea General considere constructivamente lo que se ha logrado hasta la fecha, lo que se ha aprendido y las recomendaciones para acciones futuras.

Creemos que la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur pueden ser complementarias, entre otras cosas mediante la cooperación triangular, y esperamos que puedan desarrollarse sinergias entre ellas. Para ello, es importante aclarar la complementariedad y los puntos en común entre la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur. Para que los donantes tradicionales hagan más hincapié en la cooperación Sur-Sur, es esencial que entendamos el modo en que opera, su posible incidencia en las capacidades nacionales y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Como queda poco tiempo para el inicio de la Conferencia, esperamos que el proceso de preparación sea eficaz. Agradeceremos profundamente que se presente un plan de trabajo para que podamos armonizar los programas con otros procesos.

Por último, quisiera dar las gracias una vez más al Gobierno de Kenya por haber convocado esta importante Conferencia y por la paciencia que ha demostrado hasta ahora en todo el proceso. Treinta años después de Buenos Aires, la cooperación Sur-Sur merece una conferencia internacional que dé buenos resultados para celebrar lo que se ha logrado hasta la fecha y contribuir a una cooperación Sur-Sur más eficaz e integrada.

Sr. Muita (Kenya) (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento, Sr. Presidente, tanto a usted como a su predecesor, el Excmo. Sr. Miguel d'Escoto Brockmann, porque se han esforzado enérgicamente para que la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur se celebre según lo acordado en las resoluciones 62/209 y 63/233. También quisiera dar las gracias al Excmo. Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, Representante Permanente del Estado de Qatar, en su condición de Presidente del Comité de alto nivel para la cooperación Sur-Sur, por su entusiasmo y sus esfuerzos incansables en este sentido.

Al Gobierno de Kenya le complace que se haya aprobado la resolución 64/1, y está convencido de que la cooperación Sur-Sur es un mecanismo viable para la promoción del desarrollo de los países del Sur, entre otras cosas mediante el intercambio de experiencias, la promoción del comercio, la transferencia de tecnología adecuada y asequible, y las inversiones. Destacamos el papel complementario de la cooperación Sur-Sur respecto de la cooperación Norte-Sur tradicional. Nunca está de más hacer hincapié en el importante papel de los asociados para el desarrollo a fin de promover la cooperación Sur-Sur. Igual de importante es la función de las Naciones Unidas como protectoras y promotoras de la cooperación Sur-Sur.

En el contexto de las ideas expresadas más arriba, Kenya ofreció acoger la Conferencia como parte de nuestra contribución a lo que consideramos un objetivo noble. Sin embargo, quisiera señalar que las negociaciones sobre las modalidades de resolución generaron ansiedad en algunos momentos. Por ejemplo, en ocasiones Kenya se vio tentada a reconsiderar su decisión de celebrar la Conferencia. Sin embargo, gracias al aliento y la determinación de muchas delegaciones, decidimos seguir adelante.

En medio de los retos mundiales y nacionales, tengo confianza en que la aprobación, esta tarde, de la

resolución 64/1 relativa a la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur brinda a todas las delegaciones una oportunidad trascendental de demostrar al mundo que no hay crisis ni problema que pueda poner en peligro la unidad y la capacidad de concentración de las Naciones Unidas en sus objetivos. Este es el espíritu que debería guiarnos en el proceso.

Cuando faltan menos de dos meses para la Conferencia que se celebrará a principios de diciembre de 2009, la delegación de Kenya insta a todos los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas a cooperar plenamente con el proceso preparatorio final, con miras a lograr que la Conferencia sea un éxito.

La aprobación de esta resolución infunde una acentuada sensación de urgencia a todas las partes interesadas. Cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad con la que debemos cumplir eficazmente. Como se trata de una Conferencia de las Naciones Unidas, la delegación de Kenya confía plenamente en su liderazgo y sus orientaciones, Sr. Presidente. El Gobierno de Kenya está dispuesto a hacer lo que le corresponda. Asimismo, mi delegación insta a todas las delegaciones a demostrar un alto grado de compromiso, cooperación y diligencia en las negociaciones del documento final y otras cuestiones conexas, a fin de que la Conferencia sea una muestra de nuestro empeño común en el éxito de la cooperación Sur-Sur.

Por último, quisiera expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones por haber aceptado la oferta de Kenya de ser la sede de su Conferencia. Aprovecho esta primera oportunidad para dar la bienvenida a todos los Estados Miembros a Nairobi. En breve, compartiremos con ustedes información sobre la logística y la facilitación de la Conferencia.

El Presidente (*habla en árabe*): En nombre de la Asamblea General, doy las gracias a Kenya y a su Gobierno por haber tenido la amabilidad de ofrecerse como sede de esta importante Conferencia y por su apoyo constante. No cabe duda de que la Conferencia será todo un éxito.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 114 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.